

Quito, 25 de Marzo de 2017

Señores:

Accionistas Divefrut S.A.

Adjunto a la presente encontrarán los estados financieros correspondientes al ejercicio contable tributario 2016, el mismo que fue preparado en base a la Normas Internacionales Financieras PYMES y la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno LRTI.

La empresa **DIVEFRUT S. A.**, está en un proceso de liquidación, de acuerdo a la notificación de la Superintendencia de Compañías según oficio circular No. SCV.INC.DNICAI.2014.008 del 13 de agosto del 2014, la administración a dispuesto nombrar como liquidador al Sra. Alicia Garcia Alvarez, quien está autorizada a vender todos los activos fijos para honrar sus deudas y si queda algún remanente se entregará a los accionistas. Según los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2016 presenta un déficit acumulado del patrimonio negativo de US\$ 1.086.061,99 ocasionado principalmente porque sus ingresos no le han permitido cubrir sus costos y gastos operativos.

Los estados financieros de la empresa **DIVEFRUT S. A.**, están convertidos a Pymes de acuerdo a lo determinado por la Superintendencia de Compañías.

Entorno Económico

DIVEFRUT S. A. "La Compañía" fue constituida en la ciudad de Quito – Ecuador mediante escritura pública del 27 de octubre del 1994 e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de diciembre del 1994. El objeto social de la Compañía constituye principalmente la producción agropecuaria y/o forestal y la comercialización dentro y fuera del país de toda clase de productos agrícolas, pecuarios y forestales, así como podrá participar como socia o accionista de otras compañías nacionales o extranjeras con fines similares; y celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos que se relacionen con su objetivo social.

La Compañía, ha registrado pérdidas recurrentes en sus operaciones y presenta al 31 de diciembre del 2016 déficit en el capital de trabajo y un déficit acumulado de US\$1.086.061,99 y ocasionado principalmente porque sus ingresos no le han permitido cubrir sus costos y gastos operativos.

La Compañía se encuentra en causal de disolución de conformidad con las disposiciones societarias establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Resumen de las Principales Políticas Contables

Base de Presentación –

Los estados financieros y sus notas explicativas se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$) que es la moneda funcional de la Compañía y de curso legal del

Ecuador, y están preparados en base a las Pymes autorizadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Flujos de Efectivo.-

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo ha definido como efectivo, el saldo del disponible en caja y bancos (\$ 88.528,68).

Cuenta por cobrar.- Los créditos por ventas son reconocidos inicialmente al valor razonable, generalmente el monto de la factura original o costo amortizado menos el deterior de acuerdo a la NIC 39, La política que mantiene la Compañía de crédito es de 90 días de la fecha de factura, detalle de la composición de la cuenta por cobrar clientes (\$ 0,00)

Estimación para Cuentas de Dudoso Cobro.- La estimación para cuentas de dudoso cobro se incrementa mediante provisiones con cargo a los resultados del período de acuerdo a la LRTI Art.10 numeral 11, en el presente ejercicio la empresa no tiene saldo en cuentas por cobrar por lo que no se realiza la provisión.

Anticipos.- Son valores retenidos y pagos anticipados de acuerdo a la LRTI y que se devengarán en los próximos ejercicios contables o se solicitará su devolución por pago en exceso (\$ 5.953,13).

Inventarios.- Representa principalmente cultivos en período vegetativo valuados al menor valor entre costo histórico y el valor neto de realización NIC 41. El costo histórico de los cultivos en período vegetativo se determina principalmente en base al costo promedio de producción, la producción es de ciclo corto y la variación de precios es de acuerdo a la oferta y la demanda la Compañía vende sus activos biológicos en sementera en punto de recolección o cosecha y de los inventarios al cierre del ejercicio no existe valores por inventarios.

La empresa debido a su proceso de liquidación a reclasificado sus bienes inmuebles y muebles a las cuentas de inventario mas todos sus costos para lotizar la Hacienda Cumbijin y vender por lotes, los siguientes rubros:

Costo Hacienda Cumbijin	\$ 772.000,00
Costo Sistema Riego Hacienda	\$ 25.962,32
Costo Invernaderos y Otros	\$ 155.400,00
Costo lotización 1ra.etapa	\$ 144.469,73

Propiedad, Planta y Equipo.- La propiedad, planta y equipo se presenta neto de la depreciación acumulada y está contabilizada al costo histórico.

Los pagos por reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo, ni alargan su vida útil, se cargan a gastos según se incurren, mientras que las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

Para dar de alta los activos fijos deben ser superiores a \$ 1.000,00

La compañía ha optado por utilizar el modelo del costo atribuido a los activos fijos no depreciables:

La compañía ha optado por utilizar el modelo del costo atribuido a los activos fijos depreciables descontado el valor de la depreciación:

El gasto por la depreciación de la propiedad, planta y equipo se registra con cargo a las operaciones del período y es calculado mediante el método de línea recta en función de la vida útil de los bienes, utilizando las siguientes tasas que se consideran apropiadas para depreciar el valor de los activos en función de la vida útil estimada:

Edificios e instalaciones	10%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo electrónico	33%

Los activos fijos que posee la compañía registrados al costo histórico menos las depreciaciones son:

Instalaciones: 1 transformador (\$ 6.064,68).

Maquinaria y equipo: 2 tractores, 2 huachadoras, 2 rastras, 2 bombas, 1 abonadora (\$ 16.164,97)

Reconocimiento de Ingresos.- La Compañía reconoce los ingresos por la venta de productos agrícolas, sobre una base acumulada cuando el riesgo y la titularidad de los bienes son transferidos íntegramente al comprador, se aplica norma NIC 18 venta de bienes, los ingresos por el año 2016 son (\$ 2.349,78)

Reconocimiento de Costos y Gastos.- Los costos y gastos se reconocen por el método de causación ascienden el valor a (\$ 71.871,77).

Gastos Financieros.- Son registrados mediante el método de acumulación, incluye todos los costos asociados con el gasto por interés y comisiones de las obligaciones financieras de la Compañía.

Participación de los Trabajadores en las Utilidades.- La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades de conformidad con lo establecido en el Código del Trabajo de la República del Ecuador. Al 31 de diciembre del 2016 son de (\$ 6.642,78).

Provisión para Impuesto a la Renta.- La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga, con base en el método del impuesto por pagar.

Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 22% sobre las utilidades gravables. Si las utilidades son reinvertidas "capitalizadas" por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía tendrá una reducción del 10% en la tarifa del impuesto. Si la empresa tiene pérdidas se acoge a la fórmula del anticipo del impuesto y este se convierte en impuesto mínimo a pagar, el valor a pagar por impuesto a la renta es (\$ 6.510,28).

Saldos y Transacciones con Compañías Relacionadas

Debido a la integración del negocio la Compañía efectúa transacciones con partes relacionadas, cuyos términos y condiciones podrían diferir tratándose de un tercero.

El siguiente es un detalle de las principales transacciones con compañías relacionadas:

Cuentas por cobrar: \$ 0,00

Cuentas por pagar:

Nintanganga S.A. proveedor	\$ 550.481,15
Propiedades Paical S.A.	\$ 40.000,00
Nintanganga S.A. LP	\$ 598.110,00
Propiedades Paical S.A. LP	\$ 598.110,00

Cuentas por Cobrar

La empresa no tiene cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

Cuentas por Pagar

Un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

Nintanganga S.A.	\$ 550.481,15
Banda Franklin	\$ 39.000,00
Empresa Eléctrica Provincial de Cotopaxi	\$ 87,99
Martínez Darwin	\$ 26.000,00

Total	\$ 615.569,14

Impuestos por pagar al fisco. - Son las cuentas por retenciones realizadas a nuestros proveedores el saldo a dic.31/2016 es de \$ 10.427,54

Obligaciones con el IESS. - La empresa no tiene empleados a diciembre 31 del 2016

Cuentas por pagar a trabajadores. - La empresa no tiene empleados a diciembre 31 del 2016

Provisiones por Beneficios Sociales.- La empresa no tiene empleados a diciembre 31 del 2016

Préstamo a Largo Plazo.- Son los aportes de ustedes señores socios para un posible aumento en el capital.

Nintanganga S.A.	\$ 598.110,00
Propiedades Paical	\$ 598.110,00

Provisión Jubilación y Desahucio.- de acuerdo a la Pymes (NIC 19) las empresas tiene la obligación de realizar las provisiones para jubilación y desahucio de los empleados, la empresa no tiene empleados a diciembre 31 del 2016

Patrimonio de los Accionistas

Capital Social.- Al 31 de diciembre del 2016, el capital social de la Compañía está constituido por 1,200,000; acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$ 1 cada una, respectivamente.

Reserva de Capital.- De acuerdo a las Pymes se realizó la transferencia a la cuenta pérdida acumulada.

Nota: Las pérdidas acumuladas al 31 diciembre 2016 son \$ 2.317.194,16; existiendo una pérdida del capital aportado, siendo el patrimonio negativo al 31 diciembre de 2016 de \$ 1.086.061,99

Impuesto a la Renta

Conciliación Tributaria

Las partidas que afectaron la pérdida contable con la pérdida fiscal de la Compañía, para propósitos de determinación del beneficio por impuesto a la renta fueron las siguientes:

Utilidad antes de impuesto a la renta	\$ 44.285,23
(-) Participación trabajadores	\$ 6.642,78
(+) Gastos no deducibles	\$ 5.957,20
(-) Impuesto tierras rurales	\$ 2.936,16
(-) Amortización pérdidas tributarias	<u>\$ 11.071,31</u>
Utilidad Gravable	\$ 29.592,18
Impuesto a la renta a pagar	\$ 6.510,28

A partir del ejercicio fiscal 2010 las disposiciones tributarias vigentes exigen el pago de un "anticipo mínimo a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los activos y 0,4% de los ingresos. Además, dichas disposiciones establecieron que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, éste último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con las normas que rigen la devolución de este anticipo. Para el ejercicio económico 2015 la Compañía adoptó la metodología anteriormente descrita y reconoció un gasto por impuesto a la renta por US\$ 0,00.

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno las pérdidas tributarias pueden compensarse con las utilidades que se obtengan en los cinco períodos impositivos subsiguientes, sin que exceda en cada período del 25% de la utilidad sujeta al impuesto a la renta. Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía mantiene pérdidas tributarias trasladables a períodos futuros por US\$ 2.317.194,16.

Código de la Producción, Comercio e Inversiones

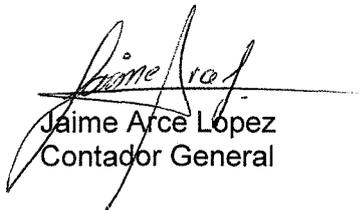
Mediante Código de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre del 2010, se han establecido incentivos de carácter tributario que incluyen reformas aplicables a la normativa fiscal ecuatoriana a partir del periodo fiscal 2011. Entre estas reformas podemos mencionar las siguientes:

Se establece que las nuevas sociedades que se constituyan con el objetivo de realizar nuevas inversiones productivas gozarán de una exoneración del Impuesto a la Renta durante cinco años contados desde el primer año en que las nuevas inversiones generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, siempre que estas inversiones se ubiquen dentro de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.

Se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, estarán sujetas a la tarifa impositiva del

veinte y dos por ciento (22%) sobre su base imponible y gozarán de una exoneración del 10% sobre las utilidades que sean objeto de reinversión. Para este efecto para el ejercicio fiscal 2016 la tarifa del impuesto a la renta será del 22%.

Se establece que estarán exentos del impuesto a la salida de divisas los pagos realizados al exterior, por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código de la Producción. Asimismo, se exoneran de este impuesto los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico, tanto por concepto de importaciones de bienes y servicios relacionados con su actividad autorizada, así como para la amortización de capital e intereses generados sobre créditos que les hayan otorgado instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, para el desarrollo de sus inversiones en el Ecuador.



Jaime Arce López
Contador General